

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TELESAT S.A. EN LIQUIDACION"

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy jueves 5 de marzo de 2020, a las 15h00, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	815.999	32.639,96	815.999	99,99988
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN	1	0,04	1	0,00012
TOTAL:	816.000	32.640,00	816.000	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A., Accionista y a la vez Liquidador, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Ingeniero Diego Roberto Puentes Morla, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, **EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN**, Accionista, debidamente representada por el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, en calidad de Liquidador Suplente de la Compañía, que ha sido principalizado por el fallecimiento del Principal, conforme al nombramiento que tiene presentado y que está archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Los Accionistas reunidos y por las representadas, resuelven de manera unánime que el Liquidador dirigirá esta Junta, en la persona de su Presidente Ejecutivo Ingeniero Diego Roberto Puentes Morla; y, al Doctor Clemente José Vivanco Salvador, que también se encuentra presente, le nombran como Secretario ad-hoc para la misma Junta.

El Liquidador GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, Ingeniero Diego Roberto Puentes Morla, y que dirige la Junta, pregunta a los Accionistas reunidos y por las representadas, si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Liquidador dispone al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada, y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al cuadro que antecede y



Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía presentado, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal; a efectos de lo cual, y también de manera unánime y por todos los Accionistas reunidos, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2019.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
5. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
6. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2020.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019.-** En lo relacionado al primer punto del orden del día de esta Junta, el Liquidador de la Compañía, toma la palabra y manifiesta que, como es conocido por los señores Accionistas, la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y por lo mismos, ya no es indispensable la presentación de ningún Informe del Comisario, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019; razón por la cual, la Junta resuelve de manera unánime, que nada tienen que resolver sobre este punto; pero independientemente de lo expresado, el informe se lo ha realizado, y se dispone se lo archive en los libros de la Compañía.
- 2) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019.-** En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y en razón del estado de la Liquidación en que se halla la Compañía, el Liquidador de la misma y que dirige la Junta manifiesta que, ya no es necesario que la gerencia general presente su Informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019; por lo que, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver sobre dicho punto, sin embargo, el Liquidador de la compañía ha



realizado un informe respecto al ejercicio económico 2019, el cual fue puesto a consideración de los señores accionistas con la debida anticipación y ha sido aprobado por ellos.

- 3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al Estado de Situación Financiera, de los Estados de resultados integrales, y más documentos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, y al no haber movimiento económico alguno, así como por el estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, esta Junta resuelve unánimemente, que nada tiene que conocer o resolver a este respecto; y, por lo mismo, sólo se deberá presentar a la o las Instituciones que correspondan, lo que sea necesario, a efectos de cumplir con lo que disponen las Leyes correspondientes.

- 4) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.**- Con referencia a este cuarto punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, no hubo movimiento alguno, y en razón del estado de la Liquidación en que se encuentra la Compañía, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver sobre este punto, por las razones y motivos expuestos.

- 5) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.**- En cuanto al quinto punto del orden del día de esta Junta, y por el estado de Liquidación en que está la Compañía, los Accionistas reunidos resuelven unánimemente, de que nada tienen que resolver sobre dicho punto, en razón de que, ya no es necesario la elección de Comisarios para la Compañía.

- 6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2020.**- Finalmente, y con respecto al sexto y último punto del orden del día de esta Junta, los señores Accionistas reunidos y por las representadas, y en razón de que la Compañía se halla en estado de Liquidación y sin movimiento económico alguno, resuelven por unanimidad, no elegir Auditor Externo alguno para ningún ejercicio económico posterior, y por el contrario la Junta recomienda al Liquidador nombrado de la misma, proceda y continúe con agilizar los trámites que sean del caso, y hasta la terminación de los mismos.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, proceda a elaborar



la respectiva Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven por unanimidad, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 16h20, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.


p. **GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.**
Accionista, Ing. Diego R. Puente Morla
Presidente Ejecutivo


p. **EMPRESA DE TELEVISION
SATELCOM S. A. EN LIQUIDACION**
Accionista, Liquidador Suplente
Dr. Clemente José Vivanco S.


p. **GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.**
Liquidador, Ing. Diego Puente Morla
Presidente Ejecutivo.


DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO S.
Secretario Ad-hoc